

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a OCTAVIO MIGUEL BAHAMONDE OJEDA Rut 008230639-0
 La Cantidad de \$ 92,000 NOVENTA Y DOS MIL PESOS
 Correspondiente a PAGO DE 04 CORDEROS ATENCION CORO FRANCES PRESENTACION EN CERRO
 SOMBRERO
 Fecha de Pago 17/05/2011

Documento	Numero	Fecha	Monto
ORDEN DE COMPRA	23786	13/05/2011	92,000

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :552

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-01-001-000-000	PARA PERSONAS		92,000
532-01-00-000-000-000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	92,000	
Totales		92,000	92,000

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N°\$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-01-001-000-000	PARA PERSONAS	92,000	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		92,000
Totales		92,000	92,000


 PATRICIA OYARZO TORRES
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)


 RICARDO OLEA CELSI
 ALCALDE


 JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

UNIDAD DE CONTROL (S)

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero